



## El impacto social como mérito en la Universidad

► Subirats anuncia nuevas normas para los candidatos a una plaza en educación superior

R.S. MADRID

El ministro de Universidades, Joan Subirats, anunció ayer que las personas candidatas a una plaza universitaria no tendrán que justificar todos sus méritos de forma documental, aunque de manera aleatoria se harán inspecciones, y se tendrá en cuenta el impacto social de sus aportaciones científicas. Los candidatos podrán presentar un currículum breve con sus aportaciones más relevantes y el apoyo de indicadores cuantitativos y,

además, habrá procedimientos simplificados para evitar que respecto a los docentes e investigadores que están en el extranjero (sean nacionales o foráneos) el procedimiento se convierta en una barrera para la internacionalización y la atracción de talento.

Se incorporará además el impacto social, es decir, se valorará la calidad científica, pero también «la relevancia social y local de las aportaciones científicas», según Subirats, quien añadió, en declaraciones recogidas por Efe, «que la ciencia financiada con fondos pú-

blicos deberá ser accesible de forma pública y gratuita, y en el ámbito de la docencia se tendrá en cuenta tanto la experiencia como la calidad docente.

El Ministerio está coordinando este proyecto a través de un grupo de trabajo con representantes de las universidades, las comunidades autónomas, las agencias de calidad y los sindicatos mayoritarios. Otra de las cuestiones en las que se está trabajando, una vez aprobada la Ley del Sistema Universitario (LOSU), es el futuro real decreto que regulará los ámbitos

de conocimiento a los que se deberán adscribir las plazas de profesorado universitario.

El ministro subrayó asimismo que la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios continuará siendo una competencia de la ANECA, pero esta agencia estatal podrá acordar, mediante convenio, el desarrollo de la evaluación de dichos méritos por parte de las agencias de calidad autonómicas. También agregó que el real decreto sobre doctorados ampliará a cuatro años el plazo máximo para realizar la tesis.